

La educación en debate

#4

Suplemento

unipe: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA BUENOS AIRES

El desafío de la educación sexual

por Diego Rosemberg*

Ni matemática, ni historia, ni lengua, ni geografía, ni ciencias. La sexualidad es el único tema que debe enseñarse en todas las escuelas argentinas por mandato de una ley específica del Congreso Nacional. Tal vez este dato solo baste para comprender la trascendencia que tiene esta cuestión en la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El resultado de la votación parlamentaria del 4 de octubre de 2006 también confirmó el consenso social sobre la importancia de la educación sexual: 54 senadores levantaron la mano para aprobar la Ley 26.150 que establece que la sexualidad, con una perspectiva de derecho y de género, debe ser abordada desde el jardín de infantes hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria. Sólo una legisladora, la justicialista puntana Liliana Negre de Alonso, se opuso a la iniciativa en representación de los sectores más conservadores, argumentando que la transmisión de esos conocimientos era una responsabilidad exclusiva de los padres.

En verdad, ya existía legislación previa que mencionaba el rol de la escuela en esta área. La Ley 25.673 sancionada en 2003, por ejemplo, creó el Programa Nacional de Salud Reproductiva y Procreación Responsable que encomendaba al Ministerio de Educación el desarrollo de contenidos

y la capacitación a los docentes para informar en el aula sobre la vida sexual. No obstante, muy pocas escuelas –por desinformación, temores, tabúes, desacuerdos ideológicos o simplemente comodidad– se habían hecho cargo de esa obligación. Ni la propia cartera educativa había diagramado líneas de acción en este sentido.

A pesar de la contundencia de aquella votación en la Cámara Alta, no fue fácil aprobar la ley. Dos artículos, un tanto ambiguos, permitieron alcanzar los consensos necesarios para votarla, a riesgo de diluir sus intenciones de máxima. Uno de ellos, el quinto, establece que “cada comunidad educativa incluirá, en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros”.

Ante la gran diversidad existente en el territorio nacional, la normativa parece lógica y respetuosa de las diferencias. Pero, a la vez, deja la puerta abierta para que algunas escuelas eludan la nueva ley y priven a sus alumnos del derecho a conocer. Un caso es el de las que optan por enseñar la abstinencia sexual. La coordinadora del Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación, Mirta Marina, señala que esa es una conducta respetable, “pero no es un método anticonceptivo”, de allí que si bien es lógico que ciertas escuelas promuevan esos valores, “no es legítimo que no se enseñe la anticoncepción responsable”.

El artículo noveno, a su vez, obliga al Programa Nacional de Educación Sexual Integral a garantizarles a los padres espacios de formación e información en las escuelas de sus hijos. Este fue uno de los temas que más discusión generó en el recinto: si los establecimientos edu-

cativos debían enseñar sexualidad con independencia de las opiniones familiares. La entonces legisladora mendocina María Cristina Perceval defendió en el recinto la autonomía escolar en la temática. Citó una investigación de la pedagoga mexicana Gabriela Rodríguez entre jóvenes de diversos países de América Latina, que reveló que el 65% habla de sida con sus maestros, mientras que sólo un 16,5% lo hace con sus padres. En el tópico de embarazos no deseados, el 57% de los estudiantes admitió haberlo tratado con sus docentes, pero sólo un 25,6% lo hizo con sus progenitores. El trabajo concluye que en la mayoría de los hogares no se dialoga sobre sexualidad. “Tenemos que hacerlo en la escuela porque es un espacio de inclusión social, de inclusión en los saberes, en los conocimientos. Un espacio de libertad”, argumentó Perceval.

Los legisladores llegaron a un acuerdo donde los contenidos quedaron lo suficientemente abiertos como para evitar asperezas. Le correspondió a una comisión de especialistas del Mi-

nisterio de Educación presentar una propuesta curricular para que la aceptara el Consejo Federal de Educación. “Uno puede hacerle decir a la ley más de lo que ella dice”, advierte Marina.

Recién en mayo de 2008 fueron acordados los Lineamientos Curriculares Federales de Educación Sexual Integral, una base de contenidos obligatorios para todos los niveles educativos del país. Y en diciembre de ese año se lanzó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Hasta ese momento, la sexualidad había ingresado a la escuela a través de la biología y muchas veces lo había hecho a través de personas ajenas a la comunidad educativa. Todavía, en la mayoría de los establecimientos, cuando llega material didáctico referido al tema lo envían al Departamento de Ciencias Naturales; y cuando se organizan capacitaciones, participan preferentemente los profesores de esa área. Son minoritarios los docentes de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, y muchos menos los de Lengua o Matemática que asisten a estas actividades.

Consecuentemente, los aspectos de la educación sexual que se abordaban históricamente en las aulas referían sólo a la descripción del aparato reproductor y, en general, se lo hacía a través de una clase especial que no llevaba adelante un docente, sino un profesional del ámbito de la salud.

Durante décadas, la empresa Johnson & Johnson ocupó ese vacío escolar con una campaña publicitaria. Promotores de la compañía llegaban a las aulas y proyectaban un video con una perspectiva higienista dirigido a las chicas de sexto y séptimo grados, en el que informaban acerca del desarrollo corporal adolescente y la ovulación. La despedida era siempre con un obsequio interesado: toallas femeninas fabricadas por la empresa.

Legitimada por la proliferación de las enfermedades de transmisión sexual –sobre todo el sida– y de la maternidad precoz, en los últimos años la educación sexual ingresó en algunas escuelas por imposición de la realidad. En estos casos, las clases –muchas veces también brindadas por médicos o integrantes de ONG– solían limitarse a enseñar los métodos anticonceptivos. Aun desde las mejores intenciones, como evitar que los chicos se enfermen o se embaracen sin desearlo, el discurso que subyacía en los maestros y profesores trataba el tema más vinculado con los miedos que con el placer: “Si no te cuidás, te quedás embarazada o te →

Un antídoto

“Como los medios tienen una potencia irrefutable y no siempre los padres y las madres tienen el valor para conversar con los chicos sobre educación sexual, el rol de la escuela cobra relevancia. Entre otras cosas, porque hay una visión estereotipada de la mujer y se la cosifica. Además, se denosta a diferentes orientaciones sexuales. Esto va a continuar, pero la manera de ofrecer cierto antídoto es formando, educando, revisando, cuestionando estos parámetros.” (Eleonor Faur, oficial de enlace en Argentina del Fondo de Población de las Naciones Unidas)

Esta publicación es un extracto de Cuadernos de discusión # 4: *El desafío de la educación sexual*. Para acceder a la versión completa ingresar a www.unipe.edu.ar/cuadernos-de-discusion

→ enfermás de sida”, sintetiza Marta Busca, profesora de Biología de la escuela porteña Nicolás Avellaneda.

La nueva ley nació, en buena medida, por la persistente militancia de colectivos feministas, defensores de la diversidad sexual y promotores de la salud. Estas organizaciones dejaron grabada su impronta en la normativa, dado que propone una mirada amplia que no reduce el tema a la genitalidad. Además de informar sobre los métodos anticonceptivos, prevenir las enfermedades de transmisión sexual y promover hábitos de cuidado del cuerpo, la normativa menciona el enfoque de derecho y de género y habilita a los docentes a hablar sobre emociones, sentimientos y deseos.

Para la escuela, una institución acostumbrada a disciplinar los cuerpos, este nuevo abordaje representa un verdadero desafío. Basta recordar que hasta hace poco los maestros exigían que los chicos se pararan “firmes” y que tomaran un brazo de distancia unos de otros. Todavía, incluso, en muchos establecimientos los varones y las mujeres forman filas diferentes o realizan educación física por separado.

“Uno de los nudos críticos de esta pedagogía consiste en entender que, incluso cuando uno no imparte educación sexual, está educando en sexualidad. En el momento en que se impone cierta normatividad social, ciertas reglas sobre las acciones de un chico o de una chica, ya se está haciendo educación sexual, aunque nunca hable de infecciones o de embarazo, o de abuso sexual, o de cómo es nuestro cuerpo, o de los derechos de las mujeres”, explica Eleonor Faur, oficial de enlace en Argentina del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Los lineamientos curriculares de la nueva ley plantean promover la igualdad entre varones y mujeres y promueven eliminar las discriminaciones de género en el sistema educativo. Desmontar en la escolarización los estereotipos de lo masculino y lo femenino parece una tarea ardua, sobre todo porque los docentes se formaron en una sociedad sexista y tienden, no siempre de manera consciente, a reproducir sus valores y prácticas. En las escuelas no es difícil escuchar caracterizaciones del tipo: “Los chicos son más lieros y desprolijos y las chicas más charlatanas y aplicadas”.

También es habitual que mientras en educación física los varones juegan al fútbol, a las chicas les corresponden la gimnasia deportiva, el voleibol o el hockey, como si se tratara de una división natural. Y es mucho más probable que las autoridades de un secundario llamen la atención a una alumna por vestir una minifalda que deja asomar sus piernas, que a un varón que usa una musculosa para exhibir sus bíceps bronceados y torneados en el gimnasio.

Entre los estudiantes, según parece, el doble estándar para valorar los géneros también es moneda corriente. “Si una mujer sale a bailar y está con varios chicos es muy rápida, pero si lo hace un varón es un ganador”, se queja Ángela González, estudiante de quinto año de la Escuela de Enseñanza Media N° 31, de La Matanza.

No sólo eso: maestros y talleristas dedicados a brindar educación sexual –consultados para este trabajo– señalan que entre las consultas más frecuentes de las adolescentes aparece el pedido de ayuda para enfrentar a los varones que les exigen como “prueba



René Portocarrero, *Brujo*, 1945 (Gentileza Christie's)

de amor” no utilizar preservativos en las relaciones sexuales. “Vivimos en una sociedad machista; y si bien la escolarización no va a terminar con eso, seguramente va a ser imposible cambiar las cosas si en las aulas no se las desmitifica y no se dan a conocer los derechos de cada uno”, opina Busca.

Esa batalla que ahora la escuela debe encarar por ley parece titánica, si se tienen en cuenta los mensajes que bombardean constantemente a la sociedad: desde el canon de belleza que marcan las muñecas blancas y delgadísimas, hasta el baile del caño que hace explotar el rating televisivo cosificando a la mujer. Los estereotipos y las discriminaciones de género, a su vez, recorren toda la vida: el celeste para ellos y el rosa para ellas, la Barbie para las chicas y los camiones para los chicos, los disfraces de superhéroes se les regalan a los varones pero a las nenas les corresponden los de princesas... así hasta llegar a las licencias por maternidad pero no por paternidad y a los salarios más elevados para los hombres que para las mujeres aun cuando hacen la misma tarea.

La Educación Sexual Integral se propone transformar esta realidad educando hacia la igualdad de derechos entre los varones y las mujeres, analizando críticamente los mensajes de los medios de comunicación y los modelos de belleza que transmiten y mirando a los chicos como sujetos de derechos, una cuestión fundamental para prevenir el maltrato infantil, el abuso sexual y resistir a las presiones del entorno social. “Aparece el tema de qué quiero, qué no quiero, qué me gus-

ta, qué es parte de lo íntimo. Todo eso debe ser tratado y de hecho muchas veces surge en la escuela. Entonces, ¿cómo no tomarlo? Al mismo tiempo, reconozco que son temas complejos. No es fácil escuchar que un niño diga: ‘Mi padrastro la tocaba a mi hermana’”, admite Andrea Cor, directora de la Escuela Primaria N° 22, de Ezeiza.

Si bien la ley no lo dice explícitamente, el material didáctico que se distribuye en las escuelas –para estudiantes, docentes y familias– habla del rechazo a todas las formas de discriminación y del respeto a la diversidad sexual. Sin embargo, todavía en pocos casos gays y lesbianas –sean estudiantes o docentes– se sienten habilitados para salir del clóset en la escuela. “Nunca nos pasó que alguien dijera que tiene una sexualidad distinta

y es imposible pensar que en la escuela no haya nadie que tenga otra sexualidad. Evidentemente hay una presión tan importante que nadie lo dice”, apunta Alejandra Bozzini, tallerista de educación sexual de la Escuela de Educación Media N° 3, del Bajo Flores.

La aprobación, en 2011, de la Ley de Matrimonio Igualitario podría cambiar la invisibilización de la homosexualidad paredes adentro de la escuela. Aunque los libros escolares todavía describen y dibujan a la familia tipo con un padre, una madre, dos hijos y un perro, ya empiezan a llegar a los jardines de infantes las primeras familias compuestas por dos madres o dos padres que adoptaron a sus hijos o que los concibieron asistidos por algún procedimiento científico.

Una de las preguntas que surge es si todos estos aprendizajes deben realizarse a través de una asignatura específica o deben ser transversales a toda la escolarización. Hasta ahora, la respuesta parece incluir las dos opciones. Mientras que en las escuelas primarias y los jardines de infantes los contenidos de la educación sexual suelen atravesar toda la currícula, los secundarios empiezan a optar por crear materias, seminarios o talleres para desarrollar la temática de manera específica, y evitar el riesgo de que no se trate la cuestión por creer que la educación sexual está en todos lados.

De acuerdo con una encuesta nacional realizada por el Ministerio de Educación en 2007, más del 90% de los docentes consideró que la educación sexual es parte de su tarea, pero a su vez el 50% admitió no sentirse capacitado para llevarla a cabo. El tema, tal vez como ningún otro, interpela la subjetividad de los docentes, sus conflictos, prejuicios y tabúes. Por eso, la cartera educativa lanzó un intenso programa de capacitaciones presenciales y virtuales y produjo abundante material didáctico.

Otro estudio –esta vez cualitativo– realizado por la consultora Mori en Jujuy, Corrientes, Buenos Aires y en la Ciudad de Buenos Aires para conocer la receptividad de la Ley 26.150, concluyó que tanto estudiantes como docentes y padres acuerdan con que la educación sexual es una responsabilidad de la escuela y que sus contenidos no deben limitarse a la profilaxis. Incluso, muchos de los progenitores consultados sienten la nueva normativa como un alivio, ante la imposibilidad de hablar con sus hijos por miedos, tabúes o atavismos. Los docentes, a su vez, no sólo hablan de la necesidad de formarse sino que advierten, en algunos casos, sobre la importancia de trabajar las diferencias generacionales que dificultan la transmisión de saberes. Los alumnos son los que más insisten en no demorarse en implementar la ley. Un estudiante secundario de Lomas de Zamora lo exige en ese estudio con un argumento de una lógica tan simple con irrefutable: “Sí, está bien [que enseñen], porque el sexo es algo común de todas las personas, las personas que van al colegio tienen sexo, las personas que te dan todas las materias tienen sexo, entonces me parece que se tendría que haber hecho mucho antes para evitar muchísimos embarazos no deseados, enfermedades, contagios. Se tendría que haber hecho antes, si se hizo ahora por algo será y espero que salga bien y que sirva”. ■

El deseo

“Hay un argumento reiterado: el miedo a no saber qué decir, a cómo decirlo. Este es el trabajo que puede hacerse con los docentes en una capacitación. O también explicar de qué hablamos cuando decimos educación sexual y cuáles son las dimensiones de este campo pedagógico. Tiene que ver con desarmar una concepción basada en el riesgo y el miedo y poner en primer plano otras posibilidades vinculadas con el deseo o los placeres. Este es el desafío en el que muchos no quieren involucrarse.” (Luciana Lavigne, investigadora del Instituto de Ciencias Antropológicas de la UBA)

*Periodista, editor de la revista *Tema (uno)* de la UNIFE, docente de la Universidad de Buenos Aires.

MIRTA MARINA, COORDINADORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL

Un tema multideterminado

Mirta Marina coordina el Programa de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación. Su tarea consiste en crear condiciones para que la temática se enseñe –como indica la ley– con perspectiva de género y de derecho en todas las escuelas del país. Aquí detalla cómo es ese camino y cuáles son los obstáculos a saltar.

¿Por qué la educación sexual mereció una ley específica?

Porque la escuela no asumía esa tarea. Solo lo hacían algunos, voluntariamente, y encontraban dificultades. Quizás era una tarea de las escuelas estatales pero no tanto de las privadas.

¿Y por qué la escuela no asumía esa tarea?

Porque es un tema multideterminado. Se vincula con lo que cada docente sabe pero también con lo que cree y piensa. Aparecen temores y las respuestas que me dieron o me negaron de chica. Pero hay algo auspicioso: la mayoría de los docentes creen que enseñar el tema es parte de su rol, aunque no se sientan calificados porque no tuvieron preparación para esto.

¿Qué hace el Estado para paliar esa carencia?

Se reformó la currícula en los institutos de formación docente; ahora incluyen el tema. Además, profundizamos las capacitaciones y acompañamos las de las provincias. Como no es posible capacitar a todos los docentes al mismo tiempo, pusimos énfasis en producir materiales didácticos, que se los puede llevar a todas las escuelas del país.

¿Cómo se capacita a un docente en educación sexual?

Empezamos con trabajos vinculados a su posicionamiento, analizamos situaciones que vivió. Vemos testimonios, proponemos dramatizaciones: qué haría si un chico pregunta tal cosa. Después vamos a lo legal, para que se sienta protegido y conozca su responsabilidad. Por último mostramos actividades que puede hacer. También damos una capacitación virtual de tres meses.

¿Qué contenidos propone el Ministerio?

El cuidado del propio cuerpo y el del otro; poder resistir presiones de pares o de adultos y conocer métodos anticonceptivos. Otra línea es la equidad de género: no hay actividades para varones y otras para mujeres. Otro eje es la expresión de los sentimientos. Además analizamos críticamente los modelos de belleza que muestra la televisión.

Aun con buenas intenciones, ¿el mensaje de los docentes no es apocalíptico: “Si no te cuidás, te embarazás o te enfermás”?

Es la forma más fácil de legitimar el tema. ¿Quién va a oponerse a que los chicos no se enfermen? Pero la sexualidad

no tiene riesgos per se; los trae un ejercicio no responsable de ella. Pero eso no suele pasar por lo que hacen los chicos, sino por lo que no hacemos los adultos.

¿Cómo incorpora las emociones una institución habituada a disciplinar los cuerpos?

La ley supone cambios en esa escuela disciplinadora. La vida escolar genera oportunidades de aprender más allá del aula: ¿cómo se distribuyen los cuerpos? ¿las chicas por un lado y los chicos por otro? Si en el baño aparecen preservativos o si hay un conflicto entre chicos y chicas, la manera en que se resuelvan esos imprevistos tiene que ver con la educación sexual.

¿Cómo se transforma a un docente formado en una cultura prejuiciosa?

Hay que generar la comprensión del sufrimiento y situaciones que demuestran que el otro es un igual que elige otra cosa.

En la negociación para aprobar la ley, ¿qué se perdió?

La ley promueve la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres; pero no explicita el respeto por las distintas formas de sexualidad. Después hay cuestiones que generan tensión: dice que cada escuela puede contextualizar los contenidos según su ideario y esto puede entenderse como una exclusión de contenidos.

¿Se cumple la ley?

No es simétrico. Las provincias patagónicas tienen tradición más progresista, incluso tenían leyes de educación sexual previas. Hay otras a las que les cuesta más por el peso de algunos colectivos, como ciertos sectores de la Iglesia Católica.

¿Qué resistencias aparecen?

Hubo temor que se enseñe a los chicos cosas no acordes con su nivel de desarrollo. Cuando se explicó que la enseñanza va a ser gradual, bajó el miedo. Después están los que creen que sólo se evitan enfermedades y embarazos con abstinencia. Es una conducta respetable, pero no un método anticonceptivo. En una escuela católica es legítimo que la promuevan, pero es ilegítimo que no se enseñe la anticoncepción responsable. Después los chicos elegirán.

¿Las escuelas católicas aplican la ley?

Algunas sí.

¿No cumplirla conlleva una sanción?

No. Como política pública no se puede salir a sancionar; sí a convencer, informar y acompañar. El país es federal; más que obligar, el Ministerio promueve, genera estrategias y materiales. Pero cuando un docente pregunta si un papá puede denunciarlo por enseñar educación sexual, le digo que más bien pueden hacerlo por no enseñarla. ■

MARTA BUSCA, DOCENTE

El consultorio en la escuela

Todo empezó con un mail. La cooperadora de la Escuela Nicolás Avellaneda, de Palermo, pedía ayuda para una alumna que era madre y dormía en la calle. Además proponía reconvertir un aula abandonada para que allí las adolescentes con hijos pudieran cambiar pañales. “Ahí se me ocurrió hacer algo más grande, una consultoría de educación sexual y salud reproductiva, un espacio de privacidad donde los chicos pudieran realizar las preguntas que hacían en los pasillos”, cuenta Marta Busca, profesora de Biología.

Busca respondía preguntas difíciles desde antes que se debatiera la Ley de Educación Sexual. Se había convertido en una referente de la escuela tras organizar talleres donde trabajaba con videos, publicidades y textos para hablar sobre anticoncepción, enfermedades, violencia de género, discriminación, homofobia y derechos sexuales y reproductivos.

Los chicos, entonces, empezaron a acercarse a ella ante cada problema: cómo conseguir pastillas del día después,

Preguntan por anticoncepción de emergencia y por el rechazo de ellos al preservativo.

qué hacer ante noviazgos violentos o cómo actuar en casos de abuso. Por eso, Busca pensó en la necesidad de crear un espacio físico que institucionalice un tema que para muchos aún es tabú.

La consultoría se inauguró el Día de la Primavera de 2010. Para la ocasión, los estudiantes prepararon carteles de difusión e hicieron una suelta de preservativos inflados. El espacio –que abría en las horas de tutoría y clases de apoyo de Busca– rápidamente se convirtió en un lugar donde se habilita la palabra y las dudas, se acepta la diversidad y se interpelean mitos sociales.

Las principales usuarias son las chicas y las consultas más habituales se vinculan con la anticoncepción de emergencia y la resistencia de los varones a usar preservativos, a pesar de que en la escuela hay una canasta donde pueden tomarlos gratis. “Si bien la escolarización no va a terminar con la sociedad machista –admite Busca–, será imposible cambiarla si en las aulas no se enseñan los derechos de cada uno.”

Los profesores no siempre tienen las soluciones para las necesidades de los chicos. Pero desarrollaron una red de contactos con hospitales o institucio-

nes públicas a donde pueden derivarlos.

El consultorio, como la Ley de Educación Sexual Integral, tiene una perspectiva de derechos y de género. Y algunos resultados, señala la docente, ya se ven: “Un chico pidió con su novia la pastilla del día después a un centro de salud, pero un médico se la negó. Pidió hablar con el director; le dijo que le correspondía por ley y se la dieron. Vino, contó su experiencia y nos dijo que valía la pena seguir con esto”, se enorgullece la profesora que –como trabajo práctico– envía a sus alumnos a constatar si en los centros de salud entregan preservativos gratuitamente, tal como indica la legislación.

El consultorio, reconoce Busca, también significó un alivio para algunos colegas: “Los profesores ahora tienen dónde acudir cuando surge un problema... A veces no saben qué hacer y acá encuentran quien los ayude”, afirma.

Cuando Busca desgrana anécdotas, sorprenden las prácticas discriminatorias que circulan por las aulas. “Un día, una profesora le dijo a una alumna que había quedado embarazada: ‘Te arruinaste la vida!’. Otra, de educación física, le ordenó a un chico gay que no se viera como lo hacía porque ‘preocupaba’ a los demás. Y hubo otro, que cuando una nena se insultaba con un varón, le dijo: ‘Que él hable así, bueno; pero una chica no habla así!’.”

Para desnaturalizar prejuicios, Busca aprovecha las situaciones que surgen en el aula. “Una vez –recuerda– explicaba métodos anticonceptivos y olvidé llevar preservativos. Avisé que iba a comprarlos y un chico me dijo: ‘¿Cómo va a comprar, si es mujer!’. Ahí mismo una chica de quinto año –que tenía hora libre y pidió presenciar mi clase– me dio uno. Eso valió más que cualquier clase.”

Mientras el Congreso debatía la Ley de Matrimonio Igualitario, la profesora invitó a la escuela a Martín Canevaro, miembro de la organización 100% Diversidad y Derechos, ex alumno del Avellaneda y uno de los primeros gays en casarse legalmente. “Era alguien que había pasado por esas mismas aulas; los chicos se dieron cuenta que los diputados no hablaban de alguien ajeno. A partir de esa charla, varios sintieron que podían blanquear su elección.”

A pesar del reconocimiento que el consultorio recibe de propios y ajenos, los estudiantes tuvieron que volver a realizar las consultas en los pasillos: “La salita estaba pintada, calefaccionada, con computadora, y un día nos dijeron que se reformaría el edificio y por ahí pasaría un hall. Quedó claro que la salita no era de la institución. No hubo escollos en armarla, pero tampoco hubo una apropiación de la escuela y de otros docentes. Me decían: ‘¡Uy! Cerraron tu salita’”. ■

Efectividad

“Pareciera que el que tiene que hablar de Educación Sexual sigue siendo un experto y no los docentes. Pero está demostrado que las acciones puntuales sobre este tema no son muy efectivas. La información es necesaria pero no suficiente para apropiarse de un contenido y producir cierto cambio en los comportamientos. Entonces es importante la continuidad, el trabajo sistemático.” (Karina Cimmino, licenciada en Educación y consultora de la Organización Panamericana de la Salud)

ÁNGELA GONZÁLEZ, ESTUDIANTE

El valor de informar

Ángela González cursa quinto año de la Escuela de Enseñanza Media N° 31 de Isidro Casanova, partido de La Matanza. Recuerda que sólo una vez en toda su educación, en el octavo año de la EGB, tuvo una clase de educación sexual, cuando un grupo de profesionales vinculados a la medicina visitó su aula. “Y nada más”, subraya.

¿Cómo fue aquella clase?

Hablaron de que hay que usar preservativo; de cuidarse para evitar enfermedades y embarazos no deseados. Después no vinieron más.

¿Te sirvió?

Sí, porque es una forma de aprender a no contagiarse enfermedades y a no contagiar a otros. También para no quedar embarazada cuando no querés.

¿Tuviste otro contacto con el tema en la escuela?

Sí, en la muestra de fin de año. Nos dieron una revista y preservativos. Los repartieron dos alumnas de quinto año en la puerta de la escuela.

¿Con quién conversás las dudas que tenés sobre sexualidad?

Con mi mamá: sabe explicarme lo que le pregunto. Con mis amigas también, con ellas hablo más en confianza pero con mi mamá tomo el tema más en serio.

¿Alguna vez preguntaste sobre el tema a algún adulto de la escuela?

No. Puede ser que alguna amiga haya hablado con alguna profesora. Sobre esos temas da más confianza hablar con una mujer que con un hombre.

¿Tenés compañeras que sean madres?

Sí, y también algunas que están embarazadas. En el aula de al lado hay una chica embarazada y cuando se siente mal la vienen a buscar los padres. Las que tienen hijos, en general los dejan con sus padres para poder venir a estudiar.

¿Qué pensás cuando ves a chicas de tu edad embarazadas?

Me parece que es porque son irresponsables o no se cuidaron. No creo que a

esa edad quieran ser madres porque es mucha responsabilidad criar a un hijo. A veces no se cuidan porque no tienen información.

¿De quién es la responsabilidad de que no tengan información?

De los padres. La educación te la tienen que dar en tu casa. En la escuela también, pero sobre todo en tu casa. Si los papás no lo hacen, puede hacerlo una tía o un hermano mayor.

¿Sabías que existe una Ley de Educación Sexual Integral para las escuelas?

No.

La ley incluye temas como la igualdad de género o el respeto a la diversidad sexual. ¿Trataron algo de esto en clase?

Sí, vimos que todas las personas son iguales aunque elijan ser gays o lesbianas. Lo hablamos con la profesora de inglés, con el de sociología y con el de comunicación, después de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario.

¿Qué pensás de esa ley?

Está bien, cada uno tiene que elegir lo que quiere: una pareja hombre, mujer o lo que sea. Igual, si hay algún compañero gay se le rien o lo cargan.

¿Qué puede hacer la escuela contra la desigualdad de género o contra esas burlas?

Darles más información a los chicos para que se den cuenta de que las cosas son iguales para todos. El director tiene que decirles a los profesores que hablen sobre esto. O que traigan a gente que sepa más. Aunque la vez que vinieron sólo se habló de transmisión de enfermedades y embarazo.

¿Sentís que los hombres tienen más permisos que las mujeres?

Si ven por ejemplo a un hombre borracho, no se lo toma como algo tan grave como a una mujer borracha. Y si una chica va a bailar y está con varios chicos es muy rápida, pero si lo hace un varón es un ganador.

¿Hablaron sobre esto en la escuela?

No. ■

MÓNICA GRINSCHPUN Y ANA GARCÍA, CAPACITADORAS

“Abrir la cabeza”

Educar para la sexualidad, de acuerdo a la nueva Ley, es una tarea que excede la transmisión de información sobre cómo se utilizan los métodos anticonceptivos. Otro de sus objetivos consiste en promover la igualdad de trato entre varones y mujeres y el rechazo a la discriminación. Avanzar en esta dirección –coinciden distintos talleristas que trabajan con docentes y estudiantes– implica una transformación cultural de importantes dimensiones en una institución que suele tomarse sus tiempos para adaptarse a los cambios. “Decirle a un niño, como sucedió, que un retrato de su familia está incompleto porque dibuja a un hombre adulto y a él, es otro modelo de violencia”, ejemplifica Mónica Grinschpun, miembro de la Dirección de Capacitación de la Provincia de Buenos Aires y docente de Didáctica de las Ciencias Naturales en la Universidad Pedagógica de Buenos Aires (UNIQUE).

La docente invita a desandar la bibliografía utilizada hasta ahora en la materia, centrada exclusivamente en el conocimiento del aparato biorreproductor y en la prevención de enfermedades de transmisión sexual

dentro de una concepción higienista. “La Ley incorpora la formación de manera equilibrada y permanente de las personas –describe–. Esto implica desarrollar contenidos sobre los derechos del niño, la niña y el joven, sobre el conocimiento de su propio cuerpo y el derecho a decir que no. Lo que más cuesta es ampliar el foco hacia la sexualidad en un sentido amplio, porque normalmente es entendida sólo como genitalidad.”

Ana García coincide en el diagnóstico. Tiene a su cargo la incorporación de los contenidos de la Ley de Educación Sexual Integral en los niveles inicial, primario y secundario de la Escuela Modelo Devon, de Villa Luzuriaga, La Matanza. “Lo más difícil de abordar es el de la diversidad, porque hay muchos preconceptos. Uno podría pensar que los jóvenes tienen la mente más abierta, pero también fueron educados en familias con prejuicios”, advierte.

En diferentes reuniones con directivos y en los espacios de tutoría, García se propuso introducir el tema de la diversidad, sobre todo a partir de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario. “Pueden empezar a acercarse a la escuela familias constituidas por dos mujeres o dos varones que quieren inscribir a sus chicos”, advierte. Y se pregunta: “¿Tenemos pensado qué hacer con eso? ¿Lo tenemos internalizado? La Ley es algo escrito, pero ahora hay que abrir la cabeza. Propuse realizar una capacitación para los docentes con el objetivo de involucrar a todos los actores. Porque hay gente que sigue pensando que éste es un tema de los profesores de biología o de la maestra a la que el chico le hizo la pregunta”. ■

El aborto, una realidad

“Es muy complejo hablar del aborto, algo que hoy constituye un delito y que no es punible sólo en casos muy específicos. De todos modos, en muchas escuelas el tema se trata igual, específicamente en el nivel medio. Si algún docente quiere introducir el tema, tiene que hacerlo con mucho cuidado y tiene que respetar las diferentes visiones. También puede suceder que el aborto no aparezca como un contenido a debatir sino como una realidad. Por ejemplo, una chica que deja de asistir a la escuela porque tuvo un aborto o una chica que le consulta a su tutora o a su preceptor sobre qué puede hacer si no quiere continuar con su embarazo. Cada vez hay más información circulando y más acceso a otras vías para resolver algo que todavía el Estado no resolvió con una ley. Por ejemplo, el aborto medicamentoso, con misoprostol, un recurso que está en internet.” (Karina Felitti, doctora en Historia e investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA)

Staff

UNIQUE:
Universidad Pedagógica

Rector
Adrián Cannellotto
Vicerrector
Daniel Malcolm

UNIQUE:
Editorial Universitaria


Dirección editorial
Flavia Costa
Editor
Diego Rosenberg
Redacción
Diego Herrera



unipe: universidad pedagógica

OFERTA ACADÉMICA 2012 :: LICENCIATURAS

Enseñanza de la Matemática para la Educación Primaria [Directora: Dra. Patricia Sadovsky] SEDES: LA PLATA / ADROGUÉ / DEL VISO
Enseñanza de Prácticas de Lectura y Escritura para la Educación Primaria [Directora: Dra. Mirta Castedo] SEDES: LA PLATA / ADROGUÉ / DEL VISO
Enseñanza de las Ciencias Naturales para la Educación Primaria [Director: Mg. Héctor Pedrol] SEDES: LA PLATA / EXTENSIÓN ÁULICA PEHUAJÓ
Enseñanza de las Ciencias Sociales para la Educación Primaria [Directora: Lic. Alina Larramendy] SEDE: LA PLATA

 comunidad de aprendizaje

WWW.UNIPE.EDU.AR

LA PLATA: CALLE 8 N° 713 3ER. PISO DEL VISO: SARA MAQUEDA 6760 ADROGUÉ: ESTEBAN ADROGUÉ 1224 ALMIRANTE BROWN